

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE DE SERVICIOS DE REDACCIÓN DE PROYECTO, ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD, DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA OBRAS DE ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS EN EL IES CIUDAD JARDÍN DE SEVILLA, CONTR-2025-206342.

EXPEDIENTE: CONTR-2025-206342 (00029/ISE/2025/SE)	
OBJETO: REDACCIÓN DE PROYECTO, ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD, DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA OBRAS DE ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS EN EL IES CIUDAD JARDÍN DE SEVILLA	
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: CONTRATO BASADO	TIPO DE CONTRATO: SERVICIOS
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO): 12.394,00 €	
IMPORTE IVA (21%): 2.602,74 €	
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO): 14.996,74 €	
VALOR ESTIMADO: 12.394,00 €	

En relación al expediente para la adjudicación del contrato de REDACCIÓN DE PROYECTO, ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD, DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA OBRAS DE ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS EN EL IES CIUDAD JARDÍN DE SEVILLA (SEVILLA), expediente CONTR-2025-206342 (00029/ISE/2025/SE), y a tenor de los siguientes,

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Con fecha 5 de marzo de 2025, la Oficina Técnica de la Gerencia Provincial de Sevilla elabora memoria justificativa en la que manifiesta la necesidad de realizar la contratación del servicio de REDACCIÓN DE PROYECTO, ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD, DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA OBRAS DE ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS EN EL IES CIUDAD JARDÍN DE SEVILLA, expediente CONTR-2025-206342, promovido conforme a lo establecido en el artículo 221 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, (en adelante LCSP), y en los términos indicado en la cláusula 16 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la contratación del Acuerdo Marco CONTR 2021 669627 (220/ISE/2021/SC).

La presente actuación pretende dar respuesta a las necesidades existentes en el centro de falta de accesibilidad y no discriminación, teniendo en cuenta las distintas normativas de accesibilidad universal (Decreto 293/2009, RD 173/2010, Ley 4/2017 y Orden TMA/851/2021). Las actuaciones que se proponen están relacionadas con: el acceso principal, la adaptación de aseos accesible tanto en planta baja y en planta primera y la instalación de un ascensor de tres paradas. El objeto de la actuación de manera detallada se encuentra descrito en el correspondiente Programa de Necesidades. Esta actuación se encuadra dentro de la programación de ESCOLARIZACIÓN DE VERANO 2025/2026.

De conformidad con lo indicado por la Oficina Técnica de la Gerencia Provincial de Sevilla el día 5 de marzo de 2025, se solicita oferta a las personas contratistas del ACUERDO MARCO PARA LA SELECCIÓN DE EMPRESAS PARA LA REALIZACIÓN DE SERVICIOS DE REDACCIÓN DE PROYECTO Y/O DIRECCIONES FACULTATIVAS Y/O COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE OBRAS EN CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS DE ANDALUCÍA en términos indicados en la cláusula 16 del pliego que rige la contratación del citado Acuerdo Marco, siendo las personas licitadoras del contrato basado invitadas han sido las siguientes:

- JOSÉ IGNACIO MONSALVE MARTÍNEZ con NIF n.º 27302830J.
- FRANCISCO CRUZ MEJÍAS con NIF n.º 27314685T.
- MARIA TERESA SASTRE GONZALEZ con NIF n.º 27340225X.

La fecha límite de presentación de ofertas fue el día 12 de marzo de 2025 a las 15:30 horas, según invitación remitida a las personas licitadoras del contrato basado a través de la aplicación SiREC el día 5 de marzo de 2025.

SEGUNDO.- Transcurrido el plazo de presentación de ofertas, a la vista de la información ofrecida por SiREC – Portal de Licitación electrónica, se constata lo siguiente:

Han presentado documentación a través de la Plataforma de Contratación SiREC al objeto de tomar parte en la licitación las siguientes personas licitadoras del contrato basado:

MANUEL MORENO RETORTILLO		08/04/2025 14:34:13	PÁGINA: 1 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwW35D2697g68SZi03048GSTcBw	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

NIF	PERSONA LICITADORA
27302830J	JOSÉ IGNACIO MONSALVE MARTINEZ
27314685T	FRANCISCO CRUZ MEJIAS
27340225X	MARIA TERESA SASTRE GONZÁLEZ

Se procede al examen de las ofertas para identificar aquellas que puedan encontrarse en presunción de anormalidad de conformidad con lo establecido en el artículo 149 de la LCSP, y en la cláusula 16.5 del PCAP del Acuerdo Marco.

Se comprueba que ninguna oferta es considerada anormalmente baja conforme a lo dispuesto en el PCAP del Acuerdo Marco.

A continuación se procede por la Oficina Técnica de la Gerencia Provincial de Sevilla a evaluar y clasificar las ofertas admitidas por orden decreciente en función de la suma de las puntuaciones obtenidas en el conjunto de los criterios de adjudicación establecidos, y en base al resultado, propone elevar al Órgano de Contratación la correspondiente propuesta de clasificación:

PERSONA LICITADORA	ECONÓMICA	PRESENCIA OBRA	VISITAS GARANTÍA	REDUCCIÓN PLAZO	TOTAL
27314685T – FRANCISCO CRUZ MEJIAS	35,00	35,00	20,00	10,00	100,00
27340225X – MARIA TERESA SASTRE GONZÁLEZ	34,42	35,00	20,00	10,00	99,42
27302830J – JOSÉ IGNACIO MONSALVE MARTINEZ	34,17	35,00	20,00	10,00	99,17

A la vista de lo anterior, la Oficina Técnica de la Gerencia Provincial de Sevilla propone elevar al Órgano de Contratación la siguiente propuesta de adjudicación a los efectos de que, una vez aceptada, se efectúe por los servicios correspondientes el requerimiento establecido en la cláusula 16.6 del PCAP que rige el Acuerdo Marco, a la persona licitadora que se detalla a continuación por presentar la mejor oferta tomando en consideración los criterios que han servido de base para la adjudicación según lo dispuesto en el PCAP, que se comprometen a la ejecución del contrato por los importes y plazos indicados a continuación, así como por las mejoras ofertas y que constan en el expediente:

PERSONA LICITADORA	PRESUPUESTO DE ADJUDICACIÓN (IVA EXCL.)	IMPORTE IVA	PRESUPUESTO DE ADJUDICACIÓN (IVA INCL.)	PLAZO DE EJECUCIÓN	PRESENCIA OBRA	VISITAS GARANTÍA	REDUCCIÓN PLAZO
27314685T – FRANCISCO CRUZ MEJIAS	11.030,66 €	2.316,44 €	13.347,10 €	30 DÍAS	HASTA 12 HORAS	3 VISITAS /AÑO	SÍ

Con fecha 31 de marzo de 2025 a las 23:59 horas vence el plazo de presentación de la documentación previa a la adjudicación.

A a vista de la información ofrecida por SIREC – Portal de Licitación Electrónica, la cual queda incorporada al expediente, se constata lo siguiente:

Se acredita que la persona licitadora ha presentado la documentación requerida mediante escrito con fecha 31 de marzo de 2025

NIF	PERSONA LICITADORA
27314685T	FRANCISCO CRUZ MEJIAS

A continuación se procede, al descifrado y apertura de la documentación previa a la adjudicación que ha tenido entrada en modo, tiempo, y forma a través de la Plataforma de Contratación SIREC, con el siguiente resultado:

Examinada y calificada la documentación previa a la adjudicación presentada, se observan las siguientes incidencias:

MANUEL MORENO RETORTILLO		08/04/2025 14:34:13	PÁGINA: 2 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwW35D2697g68SZi03048GSTcBw	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

PERSONA LICITADORA	INCIDENCIAS OBSERVADAS
27314685T – FRANCISCO CRUZ MEJIAS	- En el certificado de seguro aportado, no aparece como beneficiario la Agencia Pública ni tampoco el objeto de la actuación asegurado. Tal y como establece el PCAP, debe aportar un certificado expedido por la compañía aseguradora de indemnización por riesgos profesionales, donde aparezca como beneficiario será la Agencia Pública, en la que figuren las personas, conceptos e importes asegurados - No aporta compromiso expreso de renovación de la póliza ni tampoco el justificante de pago de la misma. Tal y como establece el PCAP, debe aportar compromiso expreso de renovar anualmente la póliza de seguro durante la vigencia del contrato junto con los recibos y justificantes de pago.

Las citadas incidencias son consideradas subsanables, concediéndosele 3 días naturales desde el requerimiento para aportar la documentación requerida a través del SIREC – PORTAL DE LICITACIÓN ELECTRÓNICA bajo apercibimiento de exclusión del procedimiento de adjudicación del contrato basado a los efectos de las consecuencias previstas en el apartado 1º de la cláusula 16 del PCAP que rige el Acuerdo Marco si en el plazo concedido al efecto no procede a la subsanación de dicha documentación.

Con fecha 7 de abril de 2025 a las 23:59 horas, vence el plazo de presentación de la documentación de subsanación de documentación previa a la adjudicación.

A la vista de la información ofrecida por SIREC – Portal de Licitación Electrónica, la cual queda incorporada al expediente, se constata lo siguiente:

Se acredita que la persona licitadora ha presentado la documentación requerida mediante escrito de fecha 4 de abril de 2025.

A continuación se procede, al descifrado de la subsanación de la documentación previa a la adjudicación que ha tenido entrada en modo, tiempo y forma a través de SIREC – Portal de Licitación Electrónica, con el siguiente resultado:

Examinada y calificada la documentación previa a la adjudicación presentada se estima correcta, y por la Oficina Técnica de la Gerencia Provincial de Sevilla se propone remitir al Órgano de Contratación propuesta de adjudicación de la siguiente persona licitadora:

PERSONA LICITADORA	PRESUPUESTO DE ADJUDICACION (IVA EXCL.)	IMPORTE IVA	PRESUPUESTO DE ADJUDICACION (IVA INCL.)	PLAZO DE EJECUCION	PRESENCIA OBRA	VISITAS GARANTÍA	REDUCCIÓN PLAZO
27314685T – FRANCISCO CRUZ MEJIAS	11.030,66 €	2.316,44 €	13.347,10 €	30 DÍAS	HASTA 12 HORAS	3 VISITAS /AÑO	SÍ

TERCERO.- Con fecha 29 de mayo de 2023 se formalizó el contrato del Acuerdo Marco entre la entidad adjudicataria FRANCISCO CRUZ MEJIAS con NIF 27314685T, y la Dirección General de la Agencia Pública Andaluza de Educación, con las siguientes condiciones:

LOTE	8
N.º VISITAS QUINCENALES	4 VISITAS
COMPROMISO DE APOYO Y REFUERZO A LOS AGENTES FOMENTANDO EL EMPLEO JUVENIL	SI

MANUEL MORENO RETORTILLO		08/04/2025 14:34:13	PÁGINA: 3 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwW35D2697g68SZi03048GSTcBw	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

CUARTO.- La fiscalización o control previo del expediente de gasto documento contable número 0120967894 ha sido contabilizado por la Intervención de la Junta de Andalucía con fecha 7 de abril de 2025. Aprobándose el gasto por la Dirección General de la Agencia Pública de Educación el mismo, en el ejercicio de las competencias que como órgano de contratación le atribuye el artículo 15.1.m) del Decreto 194/2017, de 5 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación.

Vistos los antecedentes expuestos y la propuesta de adjudicación de la Oficina Técnica una vez acreditada la presentación de la documentación previa a la adjudicación solicitada, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y en el citado PCAP del Acuerdo Marco, esta Gerencia Provincial de Sevilla, vistas las competencias atribuidas a la Agencia Pública Andaluza de Educación por el Decreto 194/2017, de 5 de diciembre por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, y en virtud de la Resolución de la Dirección General de la Agencia, de 23 de julio de 2018, (BOJA nº 145, de 27 de julio de 2018), que modifica la Resolución de 16 de febrero de 2018, por la que se delegan competencias en los titulares de las Gerencias Provinciales (BOJA nº 38, de 22 de febrero de 2018), y conforme a lo dispuesto en el artículo 116 de la LCSP, teniendo en cuenta que su objeto está incluido en el artículo 17 y en la disposición adicional cuadragésima primera de la LCSP,

RESUELVE

PRIMERO.- Acordar la admisión al procedimiento de adjudicación del contrato REDACCIÓN DE PROYECTO, ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD, DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA OBRAS DE ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS EN EL IES CIUDAD JARDÍN DE SEVILLA, expediente CONTR-2025-206342 (00029/ISE/2025/SE), de las personas licitadoras que se indica:

NIF	PERSONA LICITADORA
27302830J	JOSÉ IGNACIO MONSALVE MARTINEZ
27314685T	FRANCISCO CRUZ MEJIAS
27340225X	MARIA TERESA SASTRE GONZÁLEZ

SEGUNDO.- Adjudicar el contrato REDACCIÓN DE PROYECTO, ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD, DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA OBRAS DE ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS EN EL IES CIUDAD JARDÍN DE SEVILLA, expediente CONTR-2025-206342 (00029/ISE/2025/SE), a la siguiente persona licitadora:

PERSONA LICITADORA	PRESUPUESTO DE ADJUDICACION (IVA EXCL.)	IMPORTE IVA	PRESUPUESTO DE ADJUDICACION (IVA INCL.)
27314685T – FRANCISCO CRUZ MEJIAS	11.030,66 €	2.316,44 €	13.347,10 €

De acuerdo con los siguientes condiciones ofertadas:

- Compromiso de presencia en obra: Hasta 12 horas.
- Compromiso de asistencia técnica durante el plazo de garantía: 3 visitas/año.
- Reducción de plazo en la redacción del proyecto del 10 % del plazo fijado: Sí.

Por tratarse de la persona licitadora que ha presentado la proposición con mejor relación calidad-precio, tomando en consideración los criterios que han servido de base para la adjudicación según lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del expediente que nos ocupa.

El importe adjudicado asciende a la cantidad de ONCE MIL TREINTA EUROS CON SESENTA Y SEIS CÉNTIMOS (11.030,66 €), a esta cantidad corresponde un IVA de DOS MIL TRESCIENTOS DIECISÉIS EUROS CON CUARENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (2.316,44 €), por lo que el importe total, IVA incluido, asciende a la cantidad de TRECE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE EUROS CON DIEZ CÉNTIMOS (13.347,10 €). Dicho importe incluye además todos los tributos, tasas y cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como cualquier otro gasto contemplando en el PCAP que rige el contrato que se origine para la persona adjudicataria, como consecuencia de las obligaciones del contrato.

MANUEL MORENO RETORTILLO		08/04/2025 14:34:13	PÁGINA: 4 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwW35D2697g68SZi03048GSTcBw	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Esta actuación se financiará con cargo a la dotación correspondiente a la siguiente aplicación y anualidad con arreglo al siguiente detalle:

Anualidad	Financiación	Importe	Posición Presupuestaria
2025	Autofinanciada	13.347,10 €	G/42D/61010/41 2021000033

CUARTO.- Que se notifique al adjudicatario y a las restantes personas licitadoras la presente Resolución. El presente contrato basado se entenderá perfeccionado al ser notificada por medios electrónicos la Resolución de Adjudicación, no siendo necesaria la formalización del contrato.

QUINTO.- Publicar la presente resolución en el Perfil del Contratante en el plazo de 15 días.

Contra este Acuerdo, que agota la vía administrativa en virtud del artículo 33 del Decreto 194/2017, de 5 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, podrán los interesados interponer, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de la provincia que corresponda, Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a aquel en que se remita la notificación de este Acuerdo, según dispone el artículo 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa; pudiendo ser recurrido potestativamente en reposición, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la notificación del presente acuerdo, de conformidad con el artículo 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

LA GERENCIA PROVINCIAL DE SEVILLA

MANUEL MORENO RETORTILLO		08/04/2025 14:34:13	PÁGINA: 5 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwW35D2697g68SZi03048GSTcBw	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	